

INFORME SECRETARIAL. 21/11/2023. A su despacho la actualización de la liquidación del crédito presentada por el ejecutante, la cual no fue objetada dentro del término legal por la contraparte, dentro del proceso con radicación No. 23-079-4089-001-2020-00037-00. Señor Juez, sírvase proveer.

LUIS ALBERTO DIAZ ROJAS
Secretario.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. Buenavista, Córdoba, Noviembre Veintiuno (21) de Dos Mil Veintitrés (2023).

Una vez revisada la liquidación del crédito que fuera presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante, halla el despacho que existe un error en el total general de la liquidación presentada; sin embargo, para ilustrar con más claridad, se decide modificar la liquidación.

LIQUIDACIÓN DE CREDITO

CAPITAL		\$ 10.000.000,00	
abr-22	28,58%	11	\$ 87.327,78
may-22	29,57%	30	\$ 246.416,67
jun-22	30,60%	30	\$ 255.000,00
jul-22	31,92%	30	\$ 266.000,00
ago-22	33,32%	30	\$ 277.666,67
sep-22	35,25%	30	\$ 293.750,00
oct-22	36,92%	30	\$ 307.666,67
nov-22	38,67%	30	\$ 322.250,00
dic-22	41,46%	30	\$ 345.500,00
ene-23	43,26%	30	\$ 360.500,00
feb-23	45,27%	30	\$ 377.250,00
mar-23	46,26%	30	\$ 385.500,00
abr-23	47,09%	30	\$ 392.416,67
may-23	45,41%	30	\$ 378.416,67
jun-23	44,64%	30	\$ 372.000,00
jul-23	44,04%	30	\$ 367.000,00
ago-23	43,13%	30	\$ 359.416,67
sep-23	42,05%	30	\$ 350.416,67
oct-23	38,76%	24	\$ 258.400,00
TOTAL INTERES MORATORIOS			\$ 6.002.894

TOTAL DE LA LIQUIDACIÓN:

CAPITAL: \$ 10.000.000

INTERESES MORATORIOS ANTERIORES: \$5.710.000

INTERESES CORRIENTES: \$299.633

OTROS CONCEPTOS: \$0

INTERESES MORATORIOS ACTUALES: \$6.002.894

TOTAL GENERAL: 22.012.527

Por lo expuesto el Juzgado Promiscuo Municipal de Buenavista - Córdoba,

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito aportada por el ejecutante, la cual se fija en la suma de VEINTIDÓS MILLONES DOCE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$22.012.527) liquidado hasta el 24 de Octubre del 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:
Gabriel Jose Diaz Anaya
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Buenavista - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1881931c056cd25735c547fae66dc5d0353ad18f255e839f512c73d8b2ea8ad**

Documento generado en 21/11/2023 10:16:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>